

Reglamento Deportivo 2010

A.C.R.A.S.

ASOCIACION CENTRO REPUBLICA AUTOMODELISMO SLOT

REGLAMENTO DEPORTIVO AÑO 2010

I- DISPOSICIONES GENERALES

1. – CONCEPTO GENERAL: Este Reglamento está hecho con la finalidad de determinar los derechos y obligaciones de todos sus participantes, resguardando en todos los casos los intereses de los automodelistas y manteniendo por sobre todas las cosas la disciplina, el espíritu deportivo, el clima de respeto, la ética, el sano esparcimiento y la cordialidad entre los competidores.-

2.- CATEGORÍAS.

2.1 - Las categorías que competirán en los Campeonatos que organiza esta Asociación estarán comprendidas bajo la denominación de SPORT PROTOTIPO .

2.2- Para participar en los Campeonatos que organiza la ACRAS los competidores deberán inscribirse en el grupo que les correspondan conforme a la categoría en que hallen encuadrados:

2.3 - Sport Prototipo A.

Participarán en ella todos aquellos pilotos que han ganado alguna carrera de las organizadas por la ACRAS en esta categoría, además los campeones en distintas temporadas, y todo el que por su capacidad, idoneidad y destreza los ubique en esta categoría, con la aprobación de las autoridades competentes quienes en última instancia dispondrá sobre la categorización de cualquier piloto que cuestionara su ubicación.-.

2.4- Sport Prototipo B

Podrán participar dentro de este grupo todos aquellos automodelistas que no estén rankeados como "A" a la finalización del año 2009, y no se hayan consagrado campeón en la ex categoría 12 BOX desde el año de su creación-

3.- RANKINGS

Antes del inicio de una nueva temporada por Secretaria General se dará a conocer los Rankings de pilotos que componen las categorías Sport Prototipo "A" y Sport Prototipo "B" conforme a estos delineamientos:

a) El campeón de la categoría "A" llevará el N° 1 siguiéndoles en orden ascendente los que han ocupado los siguientes puestos.

b) El campeón de la categoría "B" queda automáticamente ascendido a la categoría "A"

c) Las autoridades de la ACRAS podrá además resolver el ascenso de los pilotos que ocupen puestos siguientes si consideran que la aptitud, capacidad e idoneidad demostrada los hacen acreedores a esta distinción.

d) Los pilotos ascendidos llevarán los números que siguen al último clasificado de la "A"

e) El ordenamiento del ranking de la "B" empieza con el N° 101 y le corresponderá al piloto que luego de los ascensos, quede ordenado en el primer lugar.

f) Los ascensos descriptos son irrenunciables y la decisión resolutive inapelable.-

4. INSCRIPCION

4.1- El piloto será el responsable de inscribirse el día sábado, en comisariato, dentro del horario que se le indicará en la Invitación oficial a la competencia y por el lapso de 30 minutos, en caso de no poder efectuarlo, lo podrá hacer el delegado de su centro, abonando la inscripción correspondiente en tiempo y forma. En caso de no ser así automáticamente quedara excluido de la competencia., esto rige para las categoría A y B.

4.2- El monto se fijará en la reunión anual de delegados y eventualmente podrá ser actualizado toda vez que las circunstancias económicas así lo requiera.-

5. HORARIOS

5.1 -Serán determinados por el Consejo Directivo y se incluirán en las respectivas Invitaciones oficiales a las competencias.-

II -DISPOSICIONES DEPORTIVAS

1- PARQUE CERRADO

1.1- El Parque Cerrado se formará de acuerdo a las necesidades de la carrera, el centro organizador deberá proveer un lugar cerrado con llave para dejar los automodelos en situación de parque cerrado, desde el día sábado al día domingo.

1.2-Los automodelos una vez ingresados al Parque Cerrado no podrán ser tocados por ningún competidor o personas que no sean las autoridades de la prueba. Esta restricción se extenderá hasta el anuncio oficial del resultado de la carrera.

2. - CLASIFICACION

2.1-Para el ordenamiento de las series de carrera se deberá clasificar de acuerdo a la siguiente modalidad:

a) En la primera competencia se utilizará el Ranking del Campeonato del año anterior.

b) Clasificará en primer lugar el piloto que no esté ubicado en el Ranking.- Cuando se inscriban dos o más pilotos no rankeados se procederá a la inversa al orden de inscripción (clasificará primero el último en inscribirse)

c) Luego comenzará a clasificar el competidor rankeado en orden inverso al Campeonato mencionado, es decir, clasificará primero aquél que esté ubicado en la última posición y así sucesivamente hasta su completa realización.-

d) A partir de la segunda carrera y hasta la última competencia del año la clasificación se realizará de acuerdo a las posiciones del Campeonato en curso, utilizándose el mecanismo mencionado en el punto anterior.

e) Todos aquellos participantes que deseen integrarse al Campeonato en cualquiera de sus fechas, deberán clasificar de acuerdo a lo expuesto en el punto b).

2.2- La clasificación se realizará de acuerdo a la siguiente metodología y para ambas categorías:

a) Se desarrollará de forma individual, en vía sorteada una vez que todos los autos modelos se encuentren en parque cerrado.

b) Serán llamados los pilotos, según orden del ranking publicado e informado por la ACRAS. El piloto llamado para clasificar, se dirigirá directamente al puesto de pulsadores. Una vez ubicado

éste, se colocará en pista y en la vía correspondiente su automodelo. A partir del momento que el Comisario General de Carrera habilita la corriente, comienza el tiempo de clasificación.

c) No se dispondrá de tiempo libre para pruebas antes de clasificar.

d) Durante la clasificación se realizarán cortes de corriente ante la caída al piso de un automodelo,

e) La clasificación será de UN (1) MINUTO, tiempo que el piloto podrá o no utilizarlo.- Se tendrá en cuenta la vuelta que menor tiempo haya utilizado.-

f) El participante dispone de TREINTA (30) SEGUNDOS, establecidos automáticamente para presentarse a clasificar en la zona de pulsadores. Una vez que el participante haya clasificado, su automodelo ingresará al Parque Cerrado, y será revisado por los Comisarios Técnicos designados en dicha competencia.- Para AMBAS CATEGORIAS se sellarán las carrocerías, se procederá al marcado del chasis según lo dispongan las autoridades correspondientes y el lacrado del motor, siendo éste el automodelo que se utilizará en la carrera.

g) Si el Comisario Técnico encontrara el automodelo fuera de Reglamento éste se lo hará saber al Comisario Deportivo General para que proceda a su penalización o sanción correspondiente.

h) Si hubiese más de un desclasificado en la prueba de Clasificación, se procederá en el orden de la mejor posición, correspondiendo primero a los mejores rankeados y luego a los nuevos inscriptos en el orden inverso a la Clasificación.-

III . DISPOSICIONES DE CARRERA

1.- ORDENAMIENTO

1) Se ordenarán series de tantos pilotos como vías tenga la pista. O en su defecto todas series iguales.

2) - El ordenamiento de las Series (clasificatorias, repechajes, semifinales y finales) es por sistema ALEATORIO..

3) Pasarán directamente a semifinales los pilotos que registren los mejores tiempos en la clasificación.- Los puestos clasificatorios que pasan a semifinales está determinado por el programa de carrera conforme a la cantidad de pilotos inscriptos

4)– Los pilotos que participarán en las series de repechajes, semifinales y final dispondrán antes del inicio de las mismas, de QUINCE (15) minutos para efectuar las reparaciones a su automodelo que crean necesarias

5)- Además tendrán un tiempo de UN (1) minuto antes del comienzo, para pruebas libres, cuando deban competir en las series clasificatorias y de repechajes,.

6)- Para las semifinales y final los pilotos dispondrán de DOS (2) minutos para pruebas libres.

7) Una vez transcurrido el tiempo de prueba, el Comisario General de Carrera cortará la corriente de la pista y llamará a los competidores a la línea de largada, habiendo llamado de atención y/o penalización si así no lo hicieran,

8) Finalizada la serie clasificatoria los autos ingresaran nuevamente a Parque Cerrado y se dará comienzo a las series siguientes.

9) - Se establece un tiempo máximo para el cambio de vías en las distintas etapas de TRES (3) minutos, tiempo éste que la práctica puede demostrar que deba ser ajustado en menos o más-

10) Todos los automodelos que hayan competido el día sábado, y clasifiquen para las series semifinales, quedarán en Parque Cerrado hasta el día domingo, donde se realizarán las mismas.

11) Transcurrido el tiempo estipulado para las reparaciones aquel piloto que no hubiera presentado su automodelo, quedara AUTOMATICAMENTE excluido de la competencia.-

12) Durante el lapso de neutralización (cambio de vía) no se podrá poner antiderrapante a la pista ni en el automodelo.- El Piloto que cometa esta falta será penalizado.

13) Durante la neutralización, se podrán hacer reparaciones al automodelo pero sin cambiar ninguna de sus partes. Se podrá acomodar escobillas, alerones, aletas, etc. pudiéndose colocar alfileres.. Deberá cambiarse la cinta de identificación. Esta tarea puede realizarla cualquier persona, con excepción de los ponecoques.-

Las reparaciones que requieran cambio de elementos o partes de los automodelos se harán únicamente durante el tiempo en que se corra, en caso de que se produzca un corte de corriente el automodelo que está siendo reparado deberá ponerse inmediatamente sobre la pista, hasta el reinicio de la carrera. Toda aquella reparación que exija trabajar fuera de la pista, deberá ser fiscalizada por uno de los comisarios deportivos auxiliares.- El piloto que inflija esta disposición, luego del llamado de atención, será excluido de la competencia en curso.-

14) El cambio de vía del automodelo se hará en el sentido preestablecido, respetando los metros recorrido y no al lado; lo efectuará el Ponecoques más cercano o el piloto, quienes además deberán cambiar la cinta identificatoria de la vía en que está corriendo, aclarando que EL PILOTO es el único responsable directo de que el cambio se realice correctamente.-

15)- Durante las neutralizaciones las autoridades de la carrera deberán dar información oficial, parcial y total de las vueltas cumplidas por cada competidor y deberán ser colocadas en una pizarra destinada a tal efecto.-

16)- Durante el transcurso de la carrera todas las partes del automodelo podrán ser reemplazadas, salvo el chasis.-

17) - La carrocería y el chasis serán sellados durante el Parque Cerrado antes de comenzar la carrera por el Comisario Técnico interviniente.-

18)- La carrera contará de una Clasificación por tiempo., tantas series clasificatorias como así lo demande la cantidad de inscritos; series repechaje, semifinales y final.

19) – No se aplicará el sistema de vía caída

20) Finalizada la carrera, se hará una revisión técnica y desarme de motores a los tres primeros de cada Categoría, más uno por sorteo.-

a) Quedarán en caución todos los automodelos hasta que no se confirme la clasificación definitiva de la carrera.-

b) Para la revisión técnica cada Centro o Pista deberá disponer de un lugar acondicionado a tal efecto, en donde los únicos presentes serán los Pilotos (uno por auto), los Comisarios Técnicos designados y EL COMISARIO DEPORTIVO GENERAL.

c) Cualquiera de los automodelos podrá ser desarmado si el comisario técnico lo disponga o el Comisario Deportivo General así lo requieran.

2 – CORTES DE CORRIENTE

2.1 El Comisario General de Carreras deberá cortar la corriente de la pista durante la carrera cuando:

- a) Dos autos están en la misma vía
- b) Un automodelo salga de la pista y caiga al piso.
- c) En caso de desperfecto de alguna vía de la pista, cuenta vueltas o reloj.
- d) Por pedido justificado del Piloto o Ponecoques.
- e) Cuando el automodelo traspase la línea negra al final de la curva, la cual indica el alcance efectivo del pone coches.
- f) Cuando el Comisario General de la prueba así lo requiera.
- g) En las pruebas de clasificación no habrá cortes de corriente , con la excepción de que el automodelo caiga al suelo.-

IV -AUTORIDADES DEPORTIVAS

Los cargos creados para el desempeño de autoridad de carrera son estos:

1.- **COMISARIO DEPORTIVO GENERAL.**- Este cargo pueden desempeñarlo hasta un total de TRES (3) miembros los que actuarán individualmente en cada fecha, sin injerencia de ninguna índole de los restantes .-Para asignarles las fechas que deberán actuar se procederá a establecer un cronograma o en última instancia el sorteo, haciendo la salvedad de que no deberá ser C.D.G. cuando sea local.- Serán nombrados en la reunión anual de fin de año por elección mayoritaria del Consejo Directivo, y durarán en el cargo durante todas las competencias del año.-

a). Es el responsable máximo, teniendo la obligación de hacer cumplir todos los artículos de este Reglamento e imponer las sanciones correspondientes, debiendo además consultársele todos aquellos acontecimientos que no estén previstos en el Reglamento, teniendo potestad absoluta.

b) Deberá confirmar todas aquellas resoluciones aplicadas por los Comisarios Técnicos o de Carrera durante su ausencia.

2. - COMISARIO GENERAL DE CARRERAS.-, Será UNO. Designado en la reunión anual de fin de año por elección de todos los representantes de la A.C.R.A.S., y durará en el cargo durante todas las competencias del año. El mismo podrá ser rentado con honorarios y viáticos si correspondiera

Tendrá la obligación del manejo total de la carrera, deberá estar presente el día sábado en el horario de apertura de la pista. Será el encargado de controlar y administrar los turnos de pruebas.- Deberá recibir el informe de quienes utilizaron la pista para pruebas libres, el día viernes.-.

Será además el responsable de insertar en el programa de carrera, a los nuevos pilotos que se inscriban, no rankeados, tarea ésta que realizará inmediatamente después del cierre de inscripción de pilotos.

Será el responsable de imprimir toda la información de las distintas etapas de la competencia, y se la entregará a los Comisarios Deportivos Auxiliares para que éstos la coloquen en un lugar visible preestablecido, esta información debe estar disponible con la debida antelación a la etapa siguiente.

Por ser un sistema de carrera de tiempo corrido, el Comisario comunicará exactamente a qué hora comienza cada instancia, en el caso de la clasificación solamente llamara el primero a clasificar, para el resto de los participantes será exclusiva responsabilidad de cada uno, ocupar el turno correspondiente.

Toda medida que el Comisario General de carrera aplique conforme al reglamento, será considerada con carácter de inapelable.- De surgir algún imprevisto no contemplado en el reglamento, procederá a cortar la corriente, y a consultar con el Comisario Deportivo General sobre la cuestión planteada.

Tendrá derecho a pedir el tratamiento de sanción al Consejo Directivo, o al Tribunal Disciplinario, si algún participante incurriera en falta de respeto hacia su persona o hacia otro participante.

Deberá estar presente durante todas las etapas de la competencia, será el responsable de cargar toda la información referente a vueltas de cada piloto, contará con la colaboración de uno de los Comisarios Deportivos Auxiliares.

En caso de que por fuerza mayor debiera ausentarse en alguna de las instancias, lo reemplazará el Comisario Deportivo General.

Deberá obrar en su gestión con total corrección e imparcialidad

3- COMISARIOS DEPORTIVOS AUXILIARES: Serán cuatro (4) por carrera, serán sorteados una vez cerrada la inscripción en forma aleatoria, dos por categoría.- Serán los encargados de efectuar las inspecciones técnicas; llevar control manual de vueltas; informar sobre la carrera mediante la pizarra; fijar en lugar visible toda la información relativa a la misma: clasificación, series, repechajes, semifinales, y final.- Deberán recibir los autos en parque cerrado, colocar la cinta identificatoria de vías.-Ordenar los autos para todas las instancias.-

Además serán responsables de colocar los autos en pista en cada instancia, como también retirarlos al final de cada una de ellas, previa información de la performance de cada piloto.-

No estarán exentos de cumplir la obligación de ponecoche cuando deban actuar como tales.-

Dependerán directamente del Comisario Deportivo General, a los efectos del cumplimiento de las funciones descritas, las que de no ser realizadas con eficacia o por negligencia, los harán pasibles de las penalizaciones establecidas.-

a) Deberán llevar a cabo la verificación técnica de los automodelos en el Parque cerrado, al finalizar la carrera o cuando el Comisario Deportivo General, o Comisario Técnico General, así lo disponga.

b) En caso de encontrar transgresiones al Reglamento Técnico deberán comunicárselo al COMISARIO DEPORTIVO GENERAL, O COMISARIO TÉCNICO GENERAL para que éste determine las sanciones que correspondan.

c) Deberán actuar de veedores en caso de reparaciones de automodelos en el momento que se disputa la carrera, indicando al competidor en qué momento puede reparar.

4 - ATRIBUCIONES DEL COMISARIO DEPORTIVO GENERAL

4.1- -Son atribuciones del Comisario Deportivo General la correcta aplicación de este Reglamento, ya sea directa o indirectamente a través de los Comisarios Deportivo Auxiliar, Técnicos, Veedores y Comisario de Carreras.

4.2- Cualquier anomalía detectada durante la competencia deberá ser llevada a conocimiento

del Comisario Deportivo General.

4.3- En caso de presentarse alguna anomalía que no estuviese prevista en este Reglamento, los Comisarios Técnicos y de Carreras tomarán la resolución necesaria, la que será dada a conocer por el Comisario Deportivo General y su decisión será inapelable.

4.4- Todas aquellas penalizaciones que fueran aplicadas por las autoridades de la carrera, se harán con la exclusiva finalidad de salvaguardar los intereses de los automodelistas, castigando la falta de ética deportiva.

5- OBLIGACIONES DEL COMISARIO DEPORTIVO GENERAL

5.1 -Deberá obrar en su gestión con total corrección e imparcialidad siendo la máxima autoridad durante las competencias.

5-2 –Si el Comisario Deportivo General estuviere participando como piloto y fuese necesario tomar alguna resolución o aplicar alguna sanción, delegará su autoridad momentáneamente al Comisario Deportivo Auxiliar actuante en ese momento, para que éste, en uso de sus facultades tome la determinación necesaria.- El incumplimiento de esta obligación determinará la intervención del Consejo Directivo, quien dictaminará si correspondiese aplicar sanción como autoridad y corredor..-

5-3- En caso de que cualquier competidor detectara transgresiones a este Reglamento, se lo comunicará al Comisario Deportivo General, el que tomará las decisiones al respecto y las mismas deberán asentarse en el libro de Actas del ACRAS, debiendo ser firmada la misma por el Comisario Deportivo General y los Delegados de cada Centro interviniente

V – CORREDORES

1.1- Los derechos que les asisten a los corredores son los enunciados a continuación:

a) Conocer con siete (7) días de anticipación los horarios, condiciones generales de la carrera y reglamentaciones particulares si las hubiese.

b) Conocer antes de la prueba Clasificatoria a las autoridades de la Carrera.

c) Conocer 15 minutos después de la clasificación, las planillas donde determine el resultado de la misma, y la planilla donde se establece las series y la que determina cuando deba actuar de Ponecoche.

d) El corredor tendrá derecho a pedir información oficial, parcial y total de las vueltas durante la carrera, si las autoridades de la misma no lo hicieran.

e) El corredor tendrá derecho a pedir el corte de corriente de la pista en caso de que el Comisario Deportivo Auxiliar no haya advertido algún hecho contemplado en las Disposiciones Generales, y cuando su automodelo haya caído al piso, fuera del límite de la pista. Cuando el automodelo traspase la línea negra al final de la curva, la cual indica el alcance efectivo del pone coches.

1.2 En caso de que el corte de corriente no pueda ser justificado por el piloto de acuerdo al Reglamento, el mismo será sancionado.-

1.3 - Está terminantemente prohibido al corredor, fumar dentro de las instalaciones donde se desarrollan las carreras, ya sea mientras participe, o actúe como ponecoches o se halle descansando.- Esta transgresión será penalizada.-

1.4 – Los menores de QUINCE (15) años correrán bajo la tutela de un mayor y bajo su total responsabilidad pero no estarán exentos de las penalizaciones y sanciones que le pudiera corresponder.-

2 -EL CORREDOR COMO PONECOCHES

2.1 El corredor en los turnos de descanso, deberá oficiar de Ponecoche en los lugares designados por las autoridades de la prueba, siendo obligatorio el desempeño de esta actividad.

2.2- Cuando deban actuar como ponecoche no serán llamados a sus puestos, es de su exclusiva responsabilidad informarse mediante la planilla expedida por las autoridades de la carrera para su ubicación, en caso de no estar presentes, o no cumplir con sus funciones serán penalizados.

2.3 - En esta tarea en la que se requiere concentración, buena voluntad y destreza, el ponecoche deberá prestar la máxima atención. Dicha tarea no puede ser desatendida por ninguna causa. El Ponecoche que involuntariamente o de mala fe perjudique a otros competidores será penalizado.

2.4 - Aquel Ponecoche que abandonara su puesto o no estuviera en el momento de desempeñarse como tal, será penalizado.

2.5- El Ponecoche podrá pedir corte de corriente cuando el Comisario Deportivo Auxiliar no haya advertido alguna de las situaciones contempladas en el Reglamento y que merezca ese pedido de corte .

2.6- El Ponecoche no podrá reparar ningún automodelo durante la carrera y las neutralizaciones, si lo hiciese será penalizado. Cuando el automodelo caiga al piso, en su sector, podrá solicitar corte de corriente. No podrá acondicionar el automodelo caído, ni limpiar las ruedas traseras ni acomodar las escobillas.-.

2.7- En caso de que no pudiera oficiar de Ponecoche por razones de fuerza mayor, podrá pedir la colaboración de otro competidor, previa autorización del Comisario Deportivo Auxiliar, informando a los Planilleros designados por la A.C.R.A.S., antes de comenzar la serie o en las pruebas clasificatorias en la cual le corresponde actuar.

2.8 – Los pilotos que, del resultado de la clasificación pasen directamente a las semifinales del día sábado deberán oficiar de ponecoche en las instancias establecidas en el programa de carreras. Los que pasen a la o las semifinales del día domingo, quedarán el sábado a disposición del Comisario Deportivo y deberán actuar como ponecoche en calidad de suplentes ante cualquier reemplazo que sea necesario.- Por ello no deberán abandonar el recinto de carrera durante la competencia del día sábado.-

2.9 - Comportamiento:

a) El Ponecoche deberá permanecer parado salvo en aquellos lugares que por diseño de la pista no pudiera hacerlo, y con ambas manos libres.-

b) En caso de despiste de algún automodelo, éste deberá ser levantado primero y luego colocado para no entorpecer la marcha de los demás competidores.-

c) Está expresamente prohibido comer mientras se desempeña como Ponecoche.-

d) Le está terminantemente prohibido al corredor, fumar dentro de las instalaciones donde se desarrollan las carreras, ya sea mientras participe, o actúe como ponecoche o se halle descansando.- Esta transgresión será penalizada.-

e) En caso de que el Ponecoche titular fuese reemplazado, y el sustituto no fuese autorizado por las autoridades de la carrera, las sanciones por no cumplir con los puntos establecidos en este

Reglamento se aplicarán al Ponecoche titular.-

3.- PUNTAJE

Los puntos que obtendrá cada piloto conforme al puesto final de cada fecha, por Categoría estarán determinados por una escala descendente de valores, la que será establecida por el Consejo Directivo en la reunión anual.-

En caso de empate de puntos al finalizar el Campeonato, obtendrá mejor ubicación aquel Piloto que haya conseguido mejores posiciones durante el Campeonato, con relación a su desempate. De subsistir el empate tendrá prioridad el mejor rankeado.

VI - PENALIZACIONES y SANCIONES

REGLAS GENERALES

En el presente Capítulo se establecen las reglas generales para la aplicación de las penalizaciones y/o sanciones, las cuales quedan enmarcadas en la siguiente escala:

1.- PENALIZACION AL PILOTO

1.2P - Todo acto incorrecto o antideportivo (gritos, reclamos groseros, insultos, peleas, actos reñidos con la ética y buenas costumbres, etc.) antes, durante y después de la prueba será penalizado de la siguiente forma

Además cualquier otra infracción cometida y no debidamente especificada en este Reglamento, le corresponderá igualmente la penalización y/o sanción:

a) Primera falta, Llamado de atención.-

b) Segunda falta, Descuento del Diez (10) por ciento de las vueltas que realice en la primera serie que le corresponda participar o en su defecto si ya corrió en su última participación.-

c) Si la infracción la comete mientras realiza las pruebas clasificatorias, sufrirá un recargo de un (1)segundo al tiempo clasificatorio o será reclasificado si ya participó en esta instancia.-

c) Tercera falta, Desclasificación en la primera serie en que deba participar, o en la última en que participó.-.

Sin perjuicio de las penalizaciones citadas precedentemente, podrá además caberle alguna Sanción si el Tribunal Disciplinario considera que la falta cometida , por su gravedad, merece su aplicación

1.3P Si durante las neutralizaciones repare algún automodelo.- Será excluido de la competencia.-

1.4P- Durante las neutralizaciones pusiera antiderrapante en la pista o en algún automodelo.-Será excluido de la competencia.-

1.5P- El que pidiera cortes de corriente en casos no justificados.- Primero recibirá un llamado de atención y en segunda instancia se le descontará el Diez (10) por ciento de las vueltas realizadas en carrera.-

1.6P- Por clasificar con el automodelo fuera de reglamento en cualquiera de los requisitos establecidos por el Reglamento Técnico:

a) Cuando las anomalías provienen de las medidas reglamentarias de la carrocería o trocha o el sobrepaso de la corona, será desclasificado en la serie en que actuó- No se considerará la penalización cuando la altura del alerón sobrepase la medida reglamentaria.,- Para ello debe considerarse que la anomalía proviene de causas ajenas al piloto (Ponecoche al retirar el

automodelo de la pista, etc)

b) .Cuando no sean las descritas le corresponderá como penalización la exclusión de la carrera.-

1.7P - El corredor que fume dentro de las instalaciones de la carrera (pista, boxes, etc) luego del primer llamado de atención, será penalizado con la exclusión de la carrera.-

1.8P - Cuando sea sorteado para actuar como auxiliar del Comisario Deportivo General en las funciones establecidas en el punto 3 del capítulo Autoridades Deportivas y no las cumpliera o actuara con negligencia, será penalizado con la quita del Diez (10) por ciento de las vueltas a realizar en la primera instancia en que deba competir.-

De reincidir será excluido de la competencia, debiendo el Comisario Deportivo General informar al Tribunal Disciplinario a sus efectos.-

2.- PENALIZACION AL PONECOCHES

2.1P- Obre de mala fe como Ponecoche.- Primero será apercibido y en segunda ocasión será excluido de la competencia. Y si ya participó será desclasificado.--

2.3P- Como Ponecoche repare algún automodelo durante las neutralizaciones.- Según lo reglamentado esta tarea está permitida al piloto o cualquier otra persona que no sea el ponecoche actuante- Será excluido de la competencia.-

2.4P – Por abandonar su puesto o no estar presente cuando deba desempeñarse como tal, en primera instancia le será llamada la atención.- En segunda sufrirá la quita del DIEZ (10) por ciento del total de vueltas a realizar en la próxima participación o en su defecto si ya participó la quita de igual porcentaje se aplicará .sobre la instancia inmediata anterior en que participó. - De reincidir, será excluido de la competencia, o desclasificado según el caso.-

3.- SANCIONES:

3.1S- Serán sancionados todas aquellas personas que no cumplieran con los reglamentos técnicos. Las sanciones podrán ser pedidas por escrito únicamente . Esta la podrá solicitar un Centro o piloto en forma individual, en un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles posterior al desarrollo de la competencia donde se produjera la infracción.

3.2S-Por encontrarse el automodelo equipado con elementos NO REGLAMENTADOS al término de la clasificación, series, semifinales y final de la competencia.-.

3.3S- En todos los casos, el o los involucrados, tendrán CINCO (5) días hábiles posterior a la carrera en cuestión para presentar el o los descargos correspondientes; debiendo quedar los elementos OBSERVADOS en poder del Comisario Técnico General, bajo la modalidad de lacrados. El tribunal Disciplinario receptorá el /los descargo/s correspondiente para debatir la sanción o no a aplicar. Este tribunal tendrá como tiempo máximo para expedirse, hasta SIETE (7) días corridos antes de la próxima competencia. La misma deberá ser informada por el Comisario Deportivo General, por escrito y a todos los centros participantes

VII- REQUISITOS EXIGIBLES PARA LAS PISTAS

a) Deberán ser inspeccionadas con un mes de antelación por las personas que el ACRAS designe para tal fin. En esta inspección se deberá constatar el buen estado de escobillas, iluminación. Sector comisariato, fuente de corriente y mantenimiento de voltaje, funcionamiento del sistema de gestión, estado general de la pista, etc. en caso de no cumplir con alguno de estos puntos será decisión del o los inspectores determinar si con un plazo no mayor a los 15 días se pueden efectuar las reparaciones, otorgarle el mismo, o en su defecto comunicar a las autoridades

de la ACRAS para que automáticamente habiliten la pista alternativa para dicha fecha.

b) Todas las pistas deberán tener pintadas después de cada curva una línea negra, la misma se trazara en la distancia a la cual el ponecoche no pueda acceder sin descuidar la curva a su cargo, y de esta manera tener una referencia fiel para solicitar tanto por el piloto, ponecoche o comisario deportivo un corte de corriente.

c) Todas las pistas deberán contar con un sistema de fuente de energía que asegure la estabilidad de corriente durante toda la competencia en un rango de 13.4 volts máximo y 12.7 volts mínimo.

d) Contar con un reloj colocado en un lugar visible, el que se utilizara como hora oficial

e) Todas las pistas deberán contar con una pizarra en un lugar visible a los corredores, para la anotación de las vueltas de cada vía, el total de la serie y los metros de cada piloto.

f) Las pistas donde se desarrollarán los campeonatos organizados por la ACRAS, deberán encuadrarse dentro de estas medidas de recorridos de sus vías: Mínimo: Treinta y cinco (35) metros y Máximo 55 metros Ambas medidas tomadas desde la vía de menor y mayor recorrido respectivamente.-

g) Los pilotos deberán tener fácil acceso a su automodelo desde el puesto de manejo.(pulsadores)

h) El no cumplimiento de alguno de estos puntos hará pasible al centro organizador de una multa equivalente al 50% del monto fijado a percibir por la organización de la carrera.

i) Los centros organizadores, percibirán un monto fijo que se establecerá en la reunión anual del Consejo Directivo, en concepto de monto participativo.

VIII - DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1.- **INSCRIPCION:** Se establece en la suma de \$ 70.- (Setenta) el costo de la inscripción que establece punto 4.2 de este capítulo.

2.- CALENDARIO DE CARRERAS AÑO 2010

El calendario de carreras incluye estas siete fechas, aplicándose la modalidad de descarte de una fecha:

1ª fecha: 06 y 07 de marzo – Pista ARGENTINASLOT CORDOBA

2ª fecha: 17 y 18 de abril - Pista MARCOS JUAREZ

3ª Fecha: 29 y 30 de Mayo - Pista RAFAELA

4ª fecha 03 y 04 de julio : Pista ACV CORDOBA:

5ª fecha: 21 y 22 de agosto Pista ROSARIO

6ª fecha: 02 y 03 de octubre Pista RIO CUARTO

7ª fecha: 06 y 07 de noviembre Pista RIO TERCERO

Como Pista alternativa se designó a la de RIO TERCERO

3- PUNTAJE

El puntaje que se les otorgará a los competidores para ambas categorías y por fecha, será el siguiente:

Al 1º	40 puntos
Al 2º	37 puntos
Al 3º	35 puntos
Al 4º	33 puntos
Al 5º	31 puntos
Al 6º	30 puntos
Al 7º	29 puntos
Al 8º	28 puntos
Al 9º	27 puntos
Al 10º	26 puntos
Al 11º	25 puntos
Al 12º	24 puntos
Al 13º	23 puntos
Al 14º	22 puntos
Al 15º	21 puntos
Al 16º	20 puntos

Y ASI EN FORMA DESCENDENTE DE A 1 PUNTO .

4- PREMIOS: Se distribuirán en calidad de premios los siguientes trofeos y medallas:

Trofeos a los que obtengan la pole clasificatoria, por fecha y por categoría TOTAL 2

Trofeos a los tres primeros de la Carrera, por fecha y por categoría TOTAL 6

Medallas a los cuartos y quintos de la carrera, por fecha y por categoría TOTAL 4

Trofeos a los seis primeros del Campeonato, por categoría TOTAL 12

5.- HORARIOS: Para el desarrollo de una fecha de competencia se establece estos horarios:

1) PARA PRUEBAS LIBRES: La pista se habilitará el día viernes en el horario de 20,00 a 22,00 horas.- .

El Día Sábado la distribución del horario será la siguiente:

Habilitación de la pista a las 11,00 horas

De 11,00 a 13,00 horas, Realizarán pruebas libres ambas Categorías "A" y "B"

Este horario no podrá ser utilizado por todo piloto que estuvo probando el día viernes.-

De 13,00 a 13,30 horas.- Pruebas libres únicamente Categoría "B"

De 13,30 a 14,00 horas. Pruebas libres únicamente Categoría "A"

De 14,00 a 14,30 horas Pruebas libres únicamente Categoría "B"

De 14,30 a 15,00 horas Pruebas libres únicamente Categoría "A"

Los Centros deberán designar a dos personas que se encargarán de confeccionar una planilla detallando la cantidad de pilotos que ingresen al recinto el día viernes, la que será entregada al Comisario de Carreras antes de la apertura de la pista el día sábado.-

Estas dos personas designadas no estarán sujetas al cumplimiento del horario establecido, pudiendo probar sus automodelos el día sábado libremente.- El no cumplimiento de estas funciones, los hará pasibles de penalización con la quita del Diez (10) por ciento del total de vueltas que realice en la primera instancia en que deba participar.-

2) CARRERA:

De 14, 00 a 14,30 hs Los pilotos deberán proceder a su inscripción.-

A las 15,15 hs Cierre del parque cerrado, debiéndose entregar carrocería y motor de repuesto

A las 15,30 hs. Inicio de las pruebas de clasificación.-A la mejor vuelta en 1 minuto

Finalizada la clasificación, coches a parque cerrado

A continuación inicio de las series de 2 minutos por vía.- Finalizadas coches a parque cerrado

Concesión de 15 minutos para reparaciones, a los corredores que participan en los repechajes

Iniciación de repechajes de 2 minutos por vía.- Finalizados, coches a parque cerrado

Concesión de 15 minutos para reparaciones, a los corredores que participan en las semifinales

A continuación inicio de las semifinales, que serán una o dos conforme a los inscritos y tendrán una duración de 3 minutos por vía.- Finalizadas coches a parque cerrado hasta el día domingo

Día Domingo: Apertura de la pista a las 08,30 hs. hasta las 08,45 hs. sin permitirse pruebas.